

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

ALICANTE.
Viernes 10 Noviembre 1871

AÑO I.

NUM. 22.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: No-
mes. 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. tri-
mes. — En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40. Nám-
ros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este pe-
riódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza
del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se
remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se
publicquen como tales.

CÓRTEES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Sesión del día 6 de noviembre de 1871.

ORDEN DEL DIA: 6. Interpelacion sobre la Internacional.

Abierta a las tres, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Continuando este debate el Sr. Moreno Nieto y el Sr. Rodríguez (D. Gabriel) rectificaron. Rectificando dijo:

El Sr. Castelar: Preguntaba con su natural perspectiva el Sr. Alonso Martínez a los que sostenían la incompetencia del Estado para entender en la moralidad o inmoralidad de las acciones, y mucho más en la moralidad o inmoralidad de las ideas: «Ya no se sabe en este desquiciado mundo ni siquiera lo que es moral?» Y yo respondo: pues por lo mismo que se sabe lo que es moral, se quiere apartar la moral de toda fuerza coercitiva.

¿Cuáles son los caracteres de la moral? La necesidad y la universalidad. Por el primer carácter, la suspensión de la ley moral traería catástrofes tan grandes como la suspensión de las leyes en el universo. Por el segundo carácter, la divulgación de la ley moral llega a todos los hombres que la reconocen y confiesan luz interior que alumbrá la conciencia y que dirige la vida.

Apliquemos estos principios al caso presente. La moral es de necesidad immanente, y sin embargo, causas segundas y accidentales, que no causas primeras y universales, han venido a revelar la inmoralidad de la «Internacional». Si no hubiera caído un ministerio casi democrático, y levantado un ministerio casi conservador, no se proclamaría solemnemente la inmoralidad de la «Internacional». Y esto ¿qué dice? Que esa sociedad podrá ser errónea, pero que esa sociedad no es inmoral. Si lo fuera, aunque la ampararan todas las leyes, aunque la protegieran todos los Gobiernos, ahogaríala con su inevitable ira la pública conciencia.

El error, el gravísimo error de las escuelas doctrinarias consiste en confundir la sociedad en el Estado, lo cual equivale a confundir la vida con sus diversos organismos. ¿Por ventura ha de ejercer el Estado todas las funciones sociales? ¿Por ventura, si el Estado no tiene religion, dejará de tenerla y plenamente la sociedad? Si el Estado no ejerce la virtud de la enseñanza, ¿dejará de ejercerla y plenamente la sociedad? Ya comenzas a entregar a la sociedad lo más sagrado, la Iglesia; ella funda establecimientos, organiza misiones, predica sin vuestro intervencion.

Y lo que habeis hecho con la Iglesia, que era lo más sagrado, no podeis hacerlo con las sociedades de trabajadores? Entregadlas a la sociedad, pues ella, que vive siempre engendrando y desarrollando ideas, arrojara de sí lo erróneo y se asimilará lo verdadero y saludable.

No veis, pues, que es imposible la profesion de doctrinas científicas por el Estado? No veis la necesidad que tiene de dejar la funcion de definir y dilucidar las ideas a la libre espontaneidad social? ¿Y quereis establecer una escepcion única con las sociedades de trabajadores? Yo os podría señalar con el dedo cátedras donde se profesan sobre todos los problemas filosóficos, sobre el alma, sobre Dios, sobre la otra vida, ideas mas audaces que las ideas de la «Internacional». Porque las profesan los maestros no solamente las consentis, sino que las protejeis y las pagais, mientras que al pobre pueblo, al pobre trabajador le quereis poner, con horrible injusticia que subleva el ánimo, una fuerte mordaza.

Y aqui entro a considerar el elocentisimo, el admirable discurso del señor Cánovas. Noté en su ánimo cierta tristeza impropia de

su virilidad de su inteligencia. Parecía escuchar de sus inspirados labios un apocalipsis en el cual ha resultado esta afirmacion, de lo mismo: sociedad moderna, no tienes remedio. Y ¿por qué? Porque han aparecido al tratarse los problemas sociales utopias explicables y muy explicables por el natural desarrollo del espíritu. Las primeras facultades que en nosotros se despiertan son el sentimiento y la fantasia. Asi, en su origen, toda ciencia comienza por hipótesis. Toda moral ha sido una simbolica, toda metafisica una teología, toda quimica una alquimia, toda ciencia natural una magia, toda historia una leyenda. Siéndolo esta misma ley inflexible, el problema social empieza hoy por ser una utopia.

Preguntábame el señor Cánovas: ¿qué trabajo hay al trabajo en las sociedades modernas? Voy a decirlo. Existen monopolios, privilegios, títulos profesionales, servicio militar para el pobre, de que se exceptúa el rico; siervos en las costas, siervos de la matricula de mar; restos de señorio; contribuciones indirectas que son el impuesto progresivo sobre la miseria; intentos hoy de suprimir sociedades que procuran mejorar el trabajo, artículos en el Código que castigan como un crimen la coligacion para aumentar el precio del trabajo. Vease si pueden todavía romperse trabas y ligaduras que esclavizan al trabajador.

Pero el señor Cánovas me ha dirigido reconocimientos personales a que personalmente y por mi cuenta, le contesto. Me ha dicho si el reconocimiento del problema social implica el abandono de mi antiguo criterio en estas cuestiones. Y debo decirle francamente que no. Yo, cuando el pueblo estaba fuera de los comicios, le juré en conciencia que de mis pobres esfuerzos sólo podía esperar la libertad, pero que el bienestar social podía esperarlo de sus propios esfuerzos. Yo me sentiría reconvenido amargamente por mi conciencia si ahora que el pueblo es nuestro soberano por el Sufragio universal, yo abandonara mis antiguas ideas. No; yo no las he abandonado. Yo creo que el comunismo es la más absurda de las reacciones. Yo creo que intentar volver una sociedad libre como la nuestra a los tiempos comunistas, es tan insensato como si intentáramos convertir un hombre en feto.

Yo creo que el mundo no va hacia el comunismo, sino que viene del comunismo y va hacia la libertad. Yo creo que la propiedad colectiva no está en el ideal de lo porvenir, sino en los errores de lo pasado, que la propiedad colectiva quita estímulo al trabajo, fecundidad al cultivo, produccion a la tierra, y que sólo puede existir en esas sociedades primitivas donde el hombre se halla sin personalidad y sin conciencia, encerrado como el cadáver en las entrañas de la naturaleza.

Pero todas estas creencias mías no obstan a que yo crea en la existencia del problema social y en la necesidad de resolverlo, sin desconocer ni la propiedad ni la libertad. Creo, pues, en la emancipacion económica y social del pueblo: sólo que las escuelas autoritarias, sociales quieren hallar el bienestar del pueblo en una fórmula previa, y yo creo que el bienestar del pueblo es y será siempre un resultado, si un resultado del progreso político, del progreso científico, del progreso económico.

Y para demostrar experimentalmente mi tesis, no hay sino comparar en nuestra vecina Francia la sociedad que cae mas acá de la revolucion de 1789 con la sociedad que cae mas allá de esa revolucion. No hay vida en realidad sino para el rey, la nobleza y el clero; el pobre trabaja y pecha, mientras que el clero y la nobleza se exentan. Asi, el vestido del pueblo es de esparto, su pan negro, su vivienda la choza del salvaje.

Yo tengo menos imaginacion; yo no creo que mi principio pueda producir esos resultados. Pero yo creo firmemente que puede la asociacion producir muchos beneficios. Conmigo lo creen los primeros publicistas ingleses. Hoy estamos todavía en su periodo negativo. Las huelgas son para mí como la retirada de los plebeyos en Roma al monte de las tempestades.

Las huelgas demuestran la necesidad imprescindible que tiene nuestro mundo del trabajador.

Pero así como la retirada al monte Aventino acabó por un pacto, las huelgas acabarán por un contrato o por una serie de contratos que armonicen los intereses del capital con los intereses del trabajo. En las asociaciones hay dos grandes tendencias sociales que deben revelarse por que contienen toda la economía de lo porvenir. Por la cooperación, que es una de sus formas, el trabajador tiene a ser capitalista. Por la coparticipacion, que es otra de sus formas, el trabajador tiene a tener una parte de los beneficios del capital.

La cooperación y la coparticipacion me parecen algo mas que dos ideas; me parecen dos mundos. Por ellas el salario se elevará poco a poco a dividendo. Miles de fenómenos económicos señalan esta grande trasformacion. Tiene Inglaterra maravillosas ciudades obreras.

Yo no pertenezco a la escuela que quiere suprimir el dolor. Yo creo que si se quita a la obra humana el esfuerzo, el trabajo, la gota de sudor que la esmalta, se le quita todo mérito. Sucede con el dolor lo mismo que sucede con la muerte; lo mejor parece a primera vista suprimirla.

Pero vemos lo benéfico de la muerte, cuando recordamos que la vida humana sería un lago ponzoñoso, un lago que corrompiera el universo si faltase en ella la renovacion de las generaciones. Si no hubiera dolor, el mundo sería un harén y el hombre sería un sultán capuloso.

Ah! Si el Sr. Cánovas supiera trasladarse con su grande talento y con su poderosa imaginacion a Roma; si se acercara al esclavo romano y le digera: «Tú, cazado en las selvas de la Pannonia o en los aranales de Africa; tú vendido a las puertas de la taberna con un cartel al cuello y una marca en la frente; tú, adscrito a la portería con dos argollas y dos cadenas en ambos pies; tú, alimentado con los despojos de los perros; tú, que has visto a muchos de tus compañeros caer despedazados para servir de alimento a las morenas de los estanques patricios; tú, que has visto salir a otros para perecer en el circo divirtiéndolo un momento los ojos y el hastio de los señores de la tierra, en los sucesivos desarrollos de tu ser, en la ascension progresiva de tu esencia, en la persona de tus descendientes, has de ser llamado a legislar, has de ser mas libre que los romanos; has de ingresar en los comicios; te has de sentar en el Senado; todas las Constituciones te han de llamar soberano, y esa teología, que ahora pasa indiferente delante de tus dolores, trasformada por nuevas ideas, te ha de predicar que el Dios creador de los cielos y la tierra abandonó su trono de estrellas para morir por ti, para redimirte en tu mismo patíbulo en la cruz, que has cubierto de lagrimas y de sangre, y que desde los abismos de la ergástula se elevara hasta rematar la corona de los reyes, latara de los pontífices, y ser labar y luz y consuelo de mil generaciones en toda la redondez de la tierra.

Señores diputados: con los progresistas que van a votar esa proposicion de confianza se encuentran los borbonicos, los conservadores, los enemigos de la Revolucion; con los progresistas que van a votar contra esa proposicion de confianza se encuentran los demócratas, los republicanos, los amigos de la libertad y de la Revolucion. ¡Elijid!

Señores diputados: al herir la «Internacional» heris un derecho; al herir un derecho, heris la libertad; al herir la libertad heris la Revolucion de setiembre y os suicidais insensatamente para recibir el anatema de todas las generaciones, la eterna é inapelable reprobacion de toda la historia.

El Sr. Cánovas del Castillo: El señor Salmeron no entendió la otra tarde, sin duda por una fatalidad mia, lo que yo dije, aunque me entendieron otros muchos. S. S. me imputaba la opinion que la ley sólo debía tener un carácter formal y estéril, sin que necesitara ajustarse para nada a la justicia y a los eternos principios de la moral, haciéndome así partidario

de la antigua teoria de que la ley no era otra cosa que la voluntad de los mas. No, yo no he sostenido nunca eso; yo hacia nacer la ley de la personalidad humana; y considerando a ésta como una personalidad religiosa, moral y progresiva, es claro que consideraba tambien que todo lo que a ella se refiere ha de ser religioso, moral y progresivo, y por consiguiente, que la ley tiene que tener en cierto modo esas condiciones.

Lo que yo dije el otro día fue que, considerando absolutos los derechos de la personalidad humana, el Estado era un instrumento, un medio para que el derecho y la actividad de cada uno no lesionara el derecho de los demás; esto lo habia de hacer el Estado por medio de la ley, que si no limita por sí los derechos, tiene forzosamente que limitarlos para armonizar el derecho de cada uno con el derecho de los demás.

Otro error del señor Salmeron, que me espantaría en S. S., lo mismo que en el señor Castelar, que lo ha repetido hoy, si los fantasmas pueden espantar, es el de suponer que yo he dicho que el triunfo de la fuerza, el triunfo brutal, el triunfo de un día puede acabar con una idea. No; yo he defendido lo contrario siempre y en todas partes: lo que he dicho, y repito, es que la sociedad opone siempre resistencia al advenimiento de las nuevas ideas; yo he añadido que nada importa que se oponga, porque si son buenas, la lucha las purifica, las hace triunfar y las entrega al fin el sólo del mundo, y cuando son malas desfallecen y mueren.

Yo creo que la idea de la «Internacional» es mala, y por eso creo que la lucha acabará con ella. Si creyera que esa idea era justa, habria de creer que moriria con la fuerza? No; en ese caso triunfaria como han triunfado en la historia todas las que eran justas. Pero ¿caso del triunfo de las ideas justas y progresivas puede legitimamente dudarse que haya que abrir las puertas de la sociedad a todas las ideas? (Algunas voces en la izquierda. Si, si.) Si hay que abrirles las puertas en el terreno de la ciencia, en el terreno de la discusion; pero en el terreno de la ejecucion, en el terreno de la fuerza, es imposible, es absurdo abrirselas.

No hemos visto en países que blasonan de liberales ideas admitidas a discusion, que en cuanto han tratado de realizarse se han perseguido por todos los medios, hasta los más iniquos? ¿Que derecho tenéis vosotros a que se os sponga esa tolerancia? ¿La ha tenido la Comuna de París? ¿La tuvo la primera República francesa? Pues aqui la libertad de discusion no la ha negado nadie, lo que se niega es el derecho de organizar una vasta conspiracion, que está castigada en el mismo Código penal que han hecho los monárquicos de la izquierda, que está penada en los delitos de lesa majestad, sin que nadie proteste que eso podemos tolerar, sin incurrir en absurdo, los que creemos que la propiedad es un fundamento de la sociedad tan importante como las más altas majestades.

La «Internacional» por su procedimiento, y tal como está constituido, es accion, no pensamiento, no idea; y como accion criminal, que es como la ha reconocido el mismo señor Rodríguez, merece que ya por una ley, ya por los medios que da el Código penal sea pronto y energicamente reprimida.

Y con qué derecho, señores, se me puede atribuir a mí indiferencia por las clases obreras? Hoy hemos visto aquí el fenómeno de que las elocuentes frases del señor Castelar han sido más aplaudidas en estos bancos que en aquellos. Y es que las palabras de S. S. debían caer como plomo derretido sobre algunos oradores republicanos. Nosotros estamos conformes con el señor Castelar en la mayor parte de las cuestiones sociales que ha tocado; nosotros, como S. S., creemos que la propiedad colectiva es la barbarie.

Pero, señores, las únicas trabas que tiene hoy el proletario son las que ha indicado el señor Castelar, y no tendrá otras cuando su perspicua inteligencia no las ha percibido. Las quintas, las matriculas de mar y el artículo del

ALICANTE 10 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUESTRA BANDERA.

EL CONSTITUCIONAL, que no depende de ningun corporacion, ni defiende los intereses de ningun partido que no sea el progresista; EL CONSTITUCIONAL, que siguiendo la politica de el Eco de Alicante, nunca ha dejado de abogar por el afianzamiento de la libertad; EL CONSTITUCIONAL, en fin, que hoy como ayer, solo aspira a que no se malogren las conquistas que en el campo del progreso ha hecho la revolucion de Setiembre, no tiene mas bandera que la que enarbolaron en Cadiz y en Alcolea los iniciadores de aquella gloriosa revolucion, en cuya bandera han escrito despues, 'Constitucion de 1869: Monarquia-democratica de D. Amadeo I de Saboya.

Para defender lo que esa bandera representa, creemos los redactores de EL CONSTITUCIONAL, que se necesita el apoyo de todos los hombres que contribuyeron a enarbolarla, y que convinieron lealmente en escribir en ella los lemas que hemos indicado.

Seguros de que por mas que afirmen que «no tienen un celo exagerado por la cuestion de forma en momentos dados» los que en otras ocasiones han dicho lo contrario, solo tratan de halagar a ciertos hombres con su actual benevolencia, para derribarlos mas pronto, como han confesado de una manera bien explicita los primeros oradores federales, y los periodicos republicanos de mas nota, no podemos mirar sin recelo esa benevolencia que es un arma de partido que hoy se esgrime con indisputable habilidad.

Entre monarquico-constitucionales de distintas procedencias, es logica la union, pues a todos interesa mantener la Constitucion y la monarquia que han proclamado, y sin las cuales verian destruida su obra que tantos sacrificios de todos generos les vienen costando.

¿Pero a que conduciria una union entre republicanos y radicales? ¿Renunciarian los primeros a la republica en el dia de la victoria? ¿Sacrificarian los segundos el trono de Amadeo I en el momento de su triunfo?

No podemos creerlo y por consiguiente es imposible que exista un gobierno monarquico sostenido por fuerzas republicanas, asi como no podria existir una republica federal cimentada sobre una base monarquica.

Si hoy, obedeciendo a una consigna, y sirviendo a sus propios intereses, rompen lanzas los republicanos federales en pro de esa agrupacion, a quien no han tratado del mejor modo en otras ocasiones, evocando nombres que han escarnecido, no hace mucho, hasta el estremo de arrojarse piedras a los que los llevaban; si con el fin de conseguir su proposito, consiguen que no tienen un celo exagerado por la cuestion de forma; si con ese mismo proposito, que es el de dividir para vencer, exhortan a los radicales a que desconfien de los que siempre han sido sus amigos; nosotros, sin buscar un contubernio imposible, con los que en la cuestion de forma, difieran de nuestras doctrinas, tanto como difieran de la monarquia y la republica federal, no dejaremos tampoco de exhortar a esos mismos radicales a que, huyendo de los que solo para debilitarlos los halagan, vuelvan a agruparse en torno de la bandera que nosotros tenemos levantada, en la cual, entiendase bien, hemos escrito 'Constitucion de 1869, y monarquia-democratica de D. Amadeo I.

Bajo esa bandera caben todos los que hicieron esa Constitucion, y todos los que contribuyeron a colocar en el trono de España la dinastia de Saboya; por eso considerando que es la unica que puede darnos la victoria, siempre que haya que combatir con las legiones de la republica federal, o con las huestes del absolutismo, procuraremos mantenerla enarbolarla, y buscar para defenderla a todos los españoles, que sin ser federales, amen a la libertad, y sin ser reaccionarios, amen el orden.

ADHESION DE EL CONSTITUCIONAL.

Gran número de directores de periodicos, comprendiendo cual es la obligacion de la prensa de un pais cuando peligran sagrados intereses; han formado el patriótico proyecto de unirse para combatir las doctrinas anti-sociales y anti-patrióticas que sustentan los amigos de la Internacional y del filibusterismo. A este proposito publican en sus res-

pectivos diarios la siguiente invitacion que nos apresuramos a reproducir.

A LA PRENSA ESPAÑOLA.

Dos son las cuestiones que hoy llaman la atencion poderosamente: la una social y europea, la que se refiere a los trabajos internacionalistas; la otra esencialmente española, la que tiene por objeto la defensa incondicional de la integridad del territorio, amenazada por los rebeldes de Cuba.

Partidarios de la discusion los que suscriben; consagrados a ella, convencidos de su bondad y su poder para el bien, no somos, sin embargo, de los que creen que ella basta para desterrar del mundo el mal y el error, ni menos de los que conceden iguales simpatias al uno que al otro, llegando a la total indiferencia respecto de ambos, siempre que las violencias puedan evitarse.

Somos todos los que suscribimos, cualesquiera que aparezcan nuestras diferencias politicas, enemigos de la arbitrariedad, y no admitimos otro medio que la ley para la defensa del Estado y de la sociedad; pero dentro de esta esfera, respetable para todos, es a nuestros ojos un mal gravisimo la indiferencia en cuanto se refiere a la patria, a la familia, a la decantada dignidad humana, y juzgamos que la prensa tiene contraido un deber ineludible de combatir el escepticismo en estas materias, ilustrando la opinion publica y rehusando enérgicamente igual estimacion, análogas simpatias a los que defienden a costa de su sangre la integridad española, que a los que la atacan; a los que pretenden hacer retroceder la sociedad a su infancia, negando la propiedad individual, la religion y la familia, que a los que valerosamente se oponen a la anarquia, defendiendo las mas preciosas conquistas de la civilizacion y de la humanidad.

Entendemos, por consiguiente, y lo proclamamos con toda lealtad y sin ambages de ninguna especie, que la imprenta periodica, como organo de la opinion publica, como centinela avanzado de los verdaderos progresos sociales, está hoy más obligada que nunca, sin distincion de partidos politicos, a la defensa de los principios comunes de los intereses sociales; y para ello debe salir resueltamente al paso a los que, alegando la libertad absoluta del pensamiento, hasta para el error, no reparan en que no es ya de ideas de lo que se trata, sino de asociaciones y de personas que, ora a la luz del dia, ora en la oscuridad, conspiran contra las bases tutelares de la sociedad, contra los intereses más caros de la patria.

Y si confundidos en una misma y general censura a los afiliados en la «Internacional», inconscientes muchos de ellos, y a los simpatizadores con la rebelion cubana, mañosos o traidores, es porque, si bien de diversa naturaleza, esas dos rebeliones, la una contra la nacion, la otra contra la sociedad, constituyen hoy el peligro más grave, no solamente para el orden de cosas establecido, sino para el porvenir, para la honra, para la dignidad de la nacion española.

A la opinion publica, pues, nos dirigimos para contener, si es posible, los progresos del mal; con ella solamente queremos contar; y para que su voz no sea desoída, y para que se sobreponga a la gritería de los que en nombre de la libertad aspiran a la disolucion social, a la anarquia más espantosa, tambien nosotros nos asociamos, tambien unimos nuestros esfuerzos ó invocamos los de nuestros compañeros de provincias y los de todos los hombres de buena voluntad, para que se vea entantos somos los que en materia de patria y de sociedad pensamos y sentimos de la misma manera, a pesar de nuestras diferentes procedencias politicas.

La prensa española, a la cual nos dirigimos con confianza, debe formar un solo cuerpo, un batallon sagrado contra la «Internacional» y contra el filibusterismo, a cuyo fin sometemos a su aprobacion las siguientes bases:

- 1.ª La prensa española, representada por los escritores que firman esta declaracion ó se adhieran a ella, constituye la Asociacion consagrada a defender incondicionalmente la integridad del territorio y el respeto a las leyes sociales existentes.
2.ª La Asociacion cree que las leyes hechas para la defensa de los más esenciales derechos del individuo, para la del Estado y la sociedad, no deben permanecer ociosas so pretexto de que existen opiniones diversas acerca de sus principios. La Asociacion considera que la sociedad y la patria amenazadas deben defenderse, y que el Parlamento y el Gobierno, por medio de las leyes correspondientes, están en el caso de cumplir en su deber, para lo cual la Asociacion prestará un apoyo constante y decidido.
3.ª Que distinguiendo siempre entre el pensamiento y la accion, entre la idea y los hechos, la Asociacion vigilará constantemente las maniobras que en daño de la causa publica se preparen, y hará guerra franca y sin tregua a todo lo que signifique ataques francos ó encubiertos a la nacion española, a la propiedad y a la familia.
4.ª La Asociacion promoverá por conducto de sus órganos la mejora de condicion del proletario por medios legales y pacificos, y la regularizacion económica y administrativa en las provincias ultramarinas, aplazando las reformas para cuando, terminada la guerra y restablecida la tranquilidad moral, pueda significarse inequívocamente la voluntad de los españoles de aquellas provincias y la del Parlamento sobre esta cuestion.

5.ª Los que acepten estas bases las publicarán al frente de sus respectivos periódicos, compondrá el centro directivo de la Asociacion española contra la «Internacional» y contra el filibusterismo.

Madrid 5 de Noviembre de 1871.—El director de La Epoca, Ignacio José Escobar.—El director de La Iberia, Fernando Frago.—El director de El Puente de Alcolea, José Arvo y Cobo.—El director de El Eco de España, Tomás San Juan de Galarza.—El director de El Tiempo, J. Lopez Martinez.—El director de La Prensa, Leopoldo de Alba Salcedo.—El director de El Diario Español, Vicente Rodriguez Varo.—El director de La España Radical, Alejandro A. Gallo.—El director de El Argos, Mariano Carreras y Gonzalez.—El director de Cuba Española, Antonio G. Lorente.—El director de El Correo de las Antillas, Federico A. Pita.—El Director de El Debate, Gaspar N. de Arce.—El director de La Independencia Española, José Arrosin.—El director de El Parte de España, Francisco de Paula Altolaquirre.

Nosotros debemos consignar que aprobamos y aceptamos en todas sus partes las anteriores bases, y que seguiremos como lo hemos hecho hasta aqui combatiendo con todas nuestras fuerzas a la Internacional y al filibusterismo.

Sin que podamos comprender la conveniencia de convertir la prensa, que debe solo debatir principios y consignar hechos de interés general, en un palenque de mezquinas personalidades, debemos sin embargo manifestar que no encontramos inconsecuencia ni mucho menos servilismo en que una persona victorease a la libertad en 21 de Setiembre de 1868, y diese vivas despues a D. Amadeo I, consecuencia legitima de aquella revolucion cuyo principal objeto fué derribar el despotismo encarnado en la dinastia de los Borbones.

Somos enemigos de recriminaciones que ningun provecho politico reportan al pais, y nos hemos propuesto firmemente respetar la alta mision de la prensa, por eso aunque no carecemos de ellas, no hacemos ni haremos nunca uso de armas que no consideramos corteses para rechazar afirmaciones de cierta especie con otras afirmaciones de igual indole.

Algunos cologas, no con la mejor intencion, se ocupan de la presencia del Sr. Sagasta en el aniversario del general O'Donnell, considerándola como la expresion de futura avenencia y acuerdo entre unionistas y progresistas.

A esta manera de discurrir, La Iberia pone el correctivo merecido con las siguientes lineas:

«La asistencia de nuestro queridísimo amigo el señor Sagasta al aniversario del general O'Donnell ofrece a los diarios mal intencionados gran copia de comentarios y falsas apreciaciones.»

Y sin embargo, nada hay más sencillo: el señor Sagasta asistió este año a las honras fúnebres del duque de Tetuan, como asistieron el año pasado el general Prim y el Sr. Ruiz Zorrilla.

Ni más ni menos, el obispo de Madrid, por nuestra parte nada podemos añadir a tan contundente y expresiva contestacion.

El dia 7 del presente mes hizo 48 años que tuvo lugar en Madrid uno de esos espectáculos que, sin hacer la delicia de los tiranos, no por eso dejan de perpetuar, en páginas de dolor y de vergüenza, los grandes sufrimientos de los reyes absolutos.

Hoy hace cuarenta y ocho años que el infelicitado general D. Rafael del Riego fué bárbaramente sacrificado en la plazuela de la Cebada por los fatídicos defensores del altar y el trono.

El crimen que se imputó al héroe de las Cabezas de San Juan, para entregarlo al verdugo, fué una suposicion grossera é infame. El torpe sentimiento de la venganza se cobó en él con esa ferocidad instintiva del embrutecimiento y de la barbarie.

La Prensa publica en su número del miércoles el siguiente suelto:

«Con toda reserva, dice El Argos, vamos a dar cuenta a nuestros lectores de una escena admirable que ayer a las doce y media tenía lugar en la casa del patriarca del carlismo, el señor Nocedal.»

Este señor diputado espera a su corregidor, Sr. Ochoa, a quien tenía citado al efecto para persuadirle de que su proyectado voto de censura al presidente del Congreso es infundado, por cuanto éste no se saltó del reglamento al retirar la palabra.

Suena un tremendo campanillazo. El Sr. Nocedal se arregla la bata y murmura las persuasivas frases que ha de dirigir al jorén diputado carlista; pero, ¡cuál no sería su sorpresa al oír que se anunciaba al Sr. Martos!

El diputado cimbrío, apercebido a tiempo

la entrevista que los dos señores citados debían celebrar á aquella hora, acude oficiosamente á ofrecerles su apoyo, porque, según dice, todo lo tenía preparado con los republicanos para librar la batalla; pero, con gran descontento de la eminencia cimbria, el Sr. Nocedal se niega á complacerle.

SECCION DE NOTICIAS.

Han sido nombradas damas de S. M. la reina de las señoras duquesas de Prim, de la Torre, de Tetuan y de Vergara, marquesa de Sardoal y condesa de Almina, las dos primeras con el carácter de honorarias, pero con la facultad de prestar servicio.

En el terrible incendio de Chicago se han quemado 17,000 edificios de todas clases, que ocupaban un área de cuatro millas cuadradas. Las pérdidas se calculan ahora en 250 millones de pesos.

El total de las suscripciones pasa ya de seis millones.

S. M. el rey ha enviado á Jokey-Club de Jerez un magnífico regalo destinado á premio en las próximas carreras de caballos.

El martes se embarcaron en Barcelona 177 individuos de tropa y un médico mayor con destino al ejército de Cuba.

Por despacho telegráfico de Sevilla, se sabe que en la mañana del 7 ha sido devuelto á su casa de Pruna el joven D. Manuel García, secuestrado por Cristóbal Jurado Candil (de Olvera), Agustín Guerra de (Sevilla), José Muñoz Berlanga, conocido por el Violín (de Pruna), Domingo y Juan Berlanga, Antonio Pérez Sánchez (de Osuna), y un tal Francisco (de Antequera); de estos han sido presos dos y se activa la captura de los demás.

El rey de Italia ha agraciado con grandes cruces á los Sres. Córdova, Rosell, Búrgos y Palacios.

El Sr. Alonso Colmenares ha recibido una afectuosa comunicación de Tudela, cuyos liberales se adhieren á la política ministerial.

En el Senado se ha abierto ya la suscripción para contribuir al monumento que por iniciativa del Ayuntamiento de Logroño se va á dedicar al duque de la Victoria en aquella capital.

El Argos viene publicando estos días unos notables artículos sobre la campaña francoprusiana, que están llamando la atención. Los iniciales con que van firmados, revelan el nombre del general Caballero de Rodas.

El Sr. Carretero, administrador de la aduana de la Habana, ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Balaguer, sobre la modificación de los aranceles de Cuba, comisión que le ha sido confiada por las autoridades superiores de la isla.

Un periódico de New-York asegura que, según el último censo oficial, hay en los Estados-Unidos más de veinte mil cubanos huidos. Cerca de siete mil de ellos viven de la estufa en Nueva-York, sostenidos por posaderas, sastres, zapateros, lavanderas y demás bobos que les han.

Cuánto cabalero!

El gobierno francés ha comprado 10,000 caballos en Hungría. El día 27 llegó el primer transporte de 200 caballos.

Está dando lugar á muchos comentarios en Barcelona, la desaparición de la pedería de la custodia de aquella catedral; hecho tanto más inexplicable, cuanto que para llegar al sitio de la sacristía donde se guardaba la custodia, debieron abrirse siete u ocho cerraduras, sin que ninguna de ellas presentara señales de violencia. Las llaves estaban en distintas manos. El tribunal entiende en el asunto, y á lo que

resulte de sus averiguaciones deberá aguardarse para saber con certeza, si llega á saberse, cómo y por quién ó quiénes se haya llevado á cabo tan escandaloso acto. El valor total de la custodia, según la tasación hecha en 1869, ascendía á 10511 duros.

El Diario de Barcelona dice que está autorizado para declarar que el robo no es tan considerable como en un principio se había creído, y que la custodia ha quedado intacta.

CONGRESO.

ALCANCE.

Sesion del día 8 de Noviembre de 1871.

Se abrió la sesión á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Moya recordó que en las Constituyentes había ya presentado el un proyecto de ley parecido al que tiene presentado el Sr. Becerra pidiendo la abolición de la pena de muerte.

El Sr. Morayta apoyó una proposición relativa á la incompatibilidad entre el cargo de diputado provincial que actualmente desempeña el señor Gonzalez de la Vega, y el cargo de diputado á Cortes para que ha sido elegido.

El señor ministro de la Gobernación dijo que este era un caso en el que debían entender la comisión de incompatibilidades.

Pasándose á la orden del día, el Sr. Lostau continuó su discurso en pró de la clase obrera, y quedaba en el uso de la palabra á la hora de cerrar este extracto.

GACETILLAS.

Otro proyecto teatral.—Se habla nuevamente de abrirse nuestro elegante coliseo con una buena compañía dramática que vendrá de Madrid y á cuyo frente se pondrá el distinguido primer actor D. Isidoro Valero que tan buenos recuerdos dejó en Alicante la temporada que estuvo ajustado. También se dice que vendría con el Sr. Valero la aplaudida primera actriz de los teatros de Madrid D.ª María Rodríguez. Así sea.

En venta.—Se está procediendo en París á la venta en pública subasta de la ropa de mesa que ha pertenecido á la familia imperial y que comprende unas 20.000 prendas de finísimo lienzo. En el primer día de la venta ocurrió un incidente que entretuvo por un momento á los concurrentes. Habíase adjudicado á una revendedora por la suma relativamente insignificante de 55 francos, un lote de cuatro docenas de servilletas de las destinadas al servicio en días solemnes, llamado «servicio de abejas», por que las servilletas están sembradas de abejas y tienen bordada en oro en las puntas la cifra imperial. Sacóse á la venta otro nuevo lote de cuatro docenas de servilletas del mismo servicio á tiempo que entraron en la sala unos ingleses y se lo disputaron estos con tal ardor, que quedó rematado por uno de ellos en la cifra excesiva de 500 francos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Alicante, e. F. Senante, de Valencia, con efectos, á Faez y compañía.

Idem Covadonga, e. J. del Valle, de Valencia, con efectos, á Faez y compañía.

Laud S. Salvador, e. J. Salinas, de Orán, con trigo, á la orden.

Laud S. José, e. J. Lloret, de Villajoyosa, con efectos, á G. Carratalá.

Laud Josefina, e. A. Cortés, de Denia, con lastre, á la orden.

Bergantín goleta S. Nicolás, e. V. Galiana, de Torreveja, con lastre, á la orden.

Paillebot Gaditano, e. A. Quixal, de Argel, con efectos, á J. Mas.

Despachados.

Vapor Alicante, e. F. Senante, para Cádiz, con efectos.

Vapor Covadonga, e. J. del Valle, para Bilbao, con efectos.

Laud S. José, e. R. Torregrosa, para Barcelona, con trigo.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Hace saber:

A escitación del señor Alcalde popular de Logroño, que para el objeto se ha dirigido á mi autoridad, se abre una suscripción para erigir con sus productos, en la capital de Logroño, un monumento de gloria que recuerde las virtudes del esclarecido duque de la Victoria.

A esta patriótico fin, puesto que se trata de perpetuar el recuerdo de una gloria Nacional y demostrar el cariñoso respeto y el entusiasmo que el pueblo español siente hacia el invicto Espartero, queda abierta la suscripción en la secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose en ello desde un real en adelante.

Lo que se hace público para los fines oportunos.

Alicante 9 de noviembre de 1871.—Barolomé Pons.

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde día 10 hasta el 21 del actual se esponderán en la oficina de esta Dirección los albaales para la tanda 8.ª (6.ª de invierno) del corrien e año común, cobrandose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albaales en el término prefijado á fin de evitarse el entorpecimiento que se causa al orden administrativo.

Alicante 9 de noviembre de 1871.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

AVISO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ALICANTE.

Las oficinas de esta dependencia se han trasladado á la antigua casa de correos calle de Jorge-Juan número 24.

Queda habilitado para el público el buzón del edificio que ocupaba hasta ahora la administración de correos.

Lo que se anuncia al público, para su conocimiento.

El Administrador.—Vicente Pastor.

Vice-consulado de S. M. Británica en Denia.

Subasta del casco y demás efectos salvados del bric-barca inglés «Saghalien», naufragado en la madrugada del 22 Octubre último.

El día quince del corriente mes de Noviembre á las once de la mañana, se subastará en la playa del Molinell y rematará á favor del mejor postor, el casco, en el estado en que se halle,

del bric-barca inglés «Saghalien» de 339 toneladas de registro, farrado hace unos 16 meses con planchas de cobre y claveteado en sus fondos con pernos del mismo metal. Entrará en esta subasta y remate la parte de la jarcia de alambre y cáñamo del palo trinquete que se halla sumerjido en la arena á la lengua del agua y también dos anclas, una de peso de unos 4 quintales, y de 2 y medio quintales la otra que no se pudieron sacar de la bodega de dicho buque.

Las cadenas, maniobra de alambre y cáñamo, velas, botes, cables y demás efectos salvados del mismo barco, se subastarán en esta ciudad, en uno ó mas lotes, el día diez y seis del mismo corriente mes de Noviembre á las diez de la mañana.

Los gastos de las subastas y el 8 por ciento sobre el importe de los remates por derechos de arancel, serán de cuenta del comprador.

Denia 6 de Noviembre de 1871.—El Vice-consul de S. M. Británica, José Antonio Morand.

CORREOS.

Table with SALIDAS and ENTRADAS columns, listing routes like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia with corresponding times.

TRENES.

Table with SALIDAS and ENTRADAS columns, listing routes like Madrid y Valencia, tren misto, Madrid y Valencia, tren correo with times.

OBSERVATORIO.

Día 9 de Noviembre de 1871.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO, TERMOMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Includes data for 9 mañ and 3 tarde.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Andrés Avelino conf.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de El Constitucional.

Madrid 9.

En el Congreso ha presentado González Alegre una proposición pidiendo la abolición de quintas y matrículas de mar, la cual ha sido desechada por 88 votos contra 52.

Hoy terminará la discusión sobre la Internacional.

Bolsa: c. 29,30

Fabra

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.ª, S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and FECHAS. Lists various goods like Azúcar, Harina, Cacao, etc. with their current prices and exchange rates.

Alicante 4 de Noviembre de 1871.

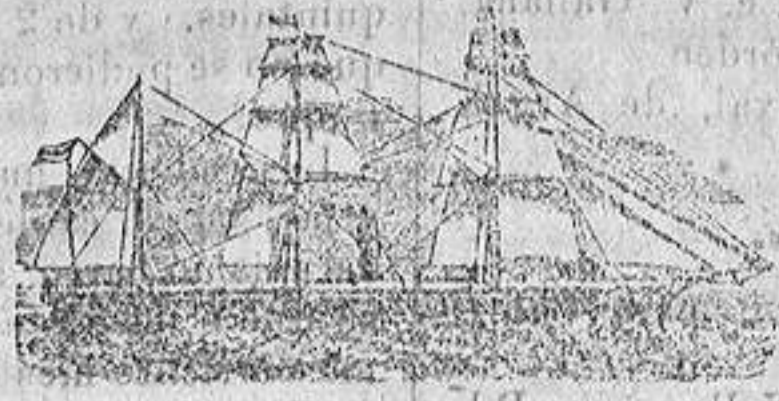
BOLSA DE MADRID.

8 Noviembre 1871.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO. Lists financial data for 3 por 100 consolidado, Obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro.

SECCION DE ANUNCIOS.

OLANO LARRINAGA Y COMP.



LÍNEA DE VAPORES PARA MANILA

POR EL CANAL DE SUEZ.

EL BUENA VENTURA

saldrá de Barcelona el día 15 de Diciembre próximo.

En esta plaza informarán los Sres. R. Lagier y Comp., agentes consignatarios, por cuya mediación se asegura la cabida para la carga y el local del pasajero.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,
DU BARRY de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854).

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descascamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 52.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resulto de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. No era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja, sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica. ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Pluskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.476, Sainte-Romaine des Illes.—¡Lado sea Dios! La «Revalenta Arábica» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. ¡Compañero! cura.—Núm. 44.816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra).

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios perlinajes; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa «harina de Revalenta Arábica al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HTOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid).

DEPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodríguez Hernandez, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.



En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles, re-tractados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

COMPANÍA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fabricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

- | | | |
|------------|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Esofinas. | Barrenas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbigueros. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdagos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Esquadras. |
| Alicates. | Frisadores. | Destornilladores. |

Gavarrótes y puntas de Paris.

FERRETERIA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes artículos: Pernos de todos tamaños; Visagras de todas dimensiones; Cerraduras para puertas de calle, mediana sala; cuarto, armario, cajón, arca, etc.; Cerrajos ó «forrellatos» y fallebas; Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcón, vidrieras, etc.; Planchas para ropa de vapor y ordinarias; Estañon en barras; Planchas de zinc y latón; Hoja de lata, dulces y agrías.

QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará casa de Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del país.

Guillén Lopez Hermanos.—Alicante.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea de Sevilla á Marsella.

El vapor VALENCIA saldrá el 10 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano.—San Fernando, 9.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 10 del corriente á las cuatro de la tarde para Valencia, Tarragona, y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.

ENTRADA EN ESPAÑA DE LA REINA MARÍA VICTORIA por D. Blas de Irujo y Covad.

Esta reseña de la vida de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y que contiene los grandes retratos de los reyes que se publican en este periódico á 8 pesetas.



PILULES DEHAUT.
Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegan á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

LA ESPAÑOLA

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de España, todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas el seguro de incendios y de robos en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías longineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Hanes.

MR. LASSALLE OPTICO.

A las personas que padecen del órgano visual, (calle Mayor, número, 8).

Pongo en conocimiento de mis muchos favorecedores una completa colección de cristales superiores para todos los grados de la vista, trabajados al agua para la conservación de la misma, y muchos otros artículos; pertenecientes á la seccion de óptica, todo á precios módicos. Anteojos de cristal de roca garantizado por 50 reales par.

En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lencería desde el ínfimo precio de 3 1/2 reales metro, en adelante, y pañuelos de batista blancos de 13 reales docena hasta 200 id., y muchos otros artículos á precios sumamente módicos.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal	7520 re	3890 re	2160 re
Cuba y Puerto Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las			